Doctora:
ANGELA SOLEDAD JARAMILLO MENDEZ
JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO CALI
of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.
RADICACIÓN: 76001-33-33-011-2021-00298-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: JORGE LUIS RUIZ ORTÍZ Y OTROS
DEMANDADO: EMCALI EICE ESP
LLAMADOS EN GTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTRO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la **ALLIANZ SEGUROS,** conforme está acreditado en el expediente, me dirijo a usted de manera respetuosa, a fin de manifestar que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido, a la abogada **MARGARETH LLANOS ACUÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.046.430.635 expedida en Barranco de Loba, Bolívar, portadora de la Tarjeta Profesional No. 371.168 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la compañía en mención, en el proceso de reparación directa de la referencia.

La Doctora **MARGARETH LLANOS ACUÑA** queda investida con todas las facultades a mí otorgadas inicialmente; sírvase reconocerle personería para actuar.

La dirección de correo electrónico de la abogada Margareth Llanos Acuña para notificaciones es mllanos@gha.com.co y su teléfono con aplicativo WhatsApp: 3169559305.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No.19.395.114 de Bogotá,
T.P No.39.116 del C. S. de la J

Acepto,

MARGARETH LLANOS ACUÑA
C.C. 1.046.0430.635 de Barranco de Loba.
T.P. No. 371.168 del C. S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL DE
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.046.430.635

LLANOS ACUÑA

APELLIDOS

MARGARETH

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1997

BARRANCO DE LOBA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

03-JUL-2015 BARRANCO DE LOBA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-0501000-60775231-F-1046430635-20151215 0047714625G 1 43610946

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
MARGARETH

APELLIDOS:
LLANOS ACUÑA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
DE CARTAGENA

FECHA DE GRADO
24/09/2021

CONSEJO SECCIONAL
BOLIVAR

CEDULA
1046430635

FECHA DE EXPEDICIÓN
10/11/2021

TARJETA N°
371168

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2156900

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARGARETH LLANOS ACUÑA** , identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1046430635**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	371168	10/11/2021	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **8** días del mes de **abril** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración